

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (3º E.S.O.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La nota de cada trimestre se calculará de la siguiente forma:

- 80% Proyecto de grupo (40% evaluación del profesor, 30% coevaluación por parte de compañeros, 10% autoevaluación por parte del alumno)
- 20% Trabajos individuales.

En caso que la coevaluación o la coevaluación conjunta no llegue al 5, el alumno deberá recuperar el trimestre mediante una prueba objetiva que valdrá el 100%.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un examen final de recuperación. De no aprobarla irá a la prueba extraordinaria de junio con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada, o ninguna: deberá examinarse de todo el curso en un examen final de recuperación. De no aprobarla irá a la prueba extraordinaria de junio con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- En caso de pérdida de evaluación continua por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Examen extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en junio de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte práctica relacionada con el desarrollo del plan de negocio y de la simulación de empresas realizada durante el curso (5 puntos) y de una parte teórica (5 puntos).

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto:

<https://iesmarianojosedelarra.net/>

ECONOMÍA (4º E.S.O.)

La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% las pruebas objetivas. Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 3,5. Si en algún control la nota es inferior a 3,5, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspensa.

Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.

La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación en el examen final si ésta fuera mayor. La nota final será la media aritmética de la nota de las evaluaciones.

Excepcionalmente se podrá aprobar con un 4 en algún trimestre siempre que la nota media de los tres trimestres sea mayor o igual a cinco.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 1. Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 3,5 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
 2. Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 3,5 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse en un **examen final de recuperación** de toda la asignatura.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Prueba extraordinaria de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en junio a la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte teórica (definiciones, explicación de conceptos, clasificaciones, razonamientos utilizando conceptos económicos, etc.) y práctica (problemas).

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del Instituto:

<https://iesmarianojosedelarra.net/>

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPRESARIAL (4º ESO)

Procedimiento e instrumentos de evaluación

Las actividades o métodos que utilizaremos para la evaluación son:

Proyecto de empresa: Por grupos de trabajo, se realizará un proyecto de empresa guiado por el profesor. El proyecto representará el 80% de la evaluación. (40% nota del profesor, 30% coevaluación de los compañeros, 10% autoevaluación)

1. Pruebas escritas: En caso de no realizar el trabajo de grupo o descubrirse que el alumno no participa de manera efectiva en el proyecto, se realizará un examen por evaluación, que versará sobre los contenidos programados para cada una de ellas. Dicha prueba podrá contener, preguntas tipo test que consigan determinar el grado de consecución del resultado de aprendizaje, preguntas de desarrollo que requieran del comentario y la expresión escrita, problemas, definiciones, etc.

- Si un alumno falta a una prueba escrita programada no tendrá derecho a que se le repita la misma salvo que justifique debidamente su ausencia por causa de fuerza mayor, mediante documento oficial justificante médico y justificación del padre/ madre/ tutor/a legal, en el caso de que sea menor de edad, a través de la plataforma Raíces. En dicho caso el examen se repetirá el mismo día en el que el alumno se reincorpore. Las situaciones de fuerza mayor justificables son:
 - Enfermedad o accidente (Orden de Evaluación)
 - Atención a familiares (Orden de Evaluación)
 - Desempeño puesto de trabajo, siempre que no se supere el 33% horas formación (Proyecto Educativo)
 - Realización de estudios relacionados con el ciclo formativo (Proyecto Educativo).

- Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización de procedimientos ilícitos durante la realización de los exámenes, así como la realización y/o presentación de actividades. Así se establece que los alumnos/as deberán respetar la legitimidad en la realización de las pruebas escritas, no estando permitido en ningún caso:
 - Copiar mediante cualquier procedimiento.
 - La comunicación por cualquier medio con otro estudiante durante la realización de la prueba.
 - El incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor/a antes o durante la prueba.
 - La alteración del normal desarrollo de la prueba.
 - La apropiación y sustracción del papel/les correspondientes al examen.
 - La suplantación de la identidad.

En aquellos casos en los que el profesor/a detecte que se han utilizado por parte de un alumno/a medios ilícitos durante la realización de una prueba escrita, éste calificará dicha prueba con un 0.

Además, en la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original o de material no expresamente autorizado por el profesor/a podrán ser considerados

En el Reglamento de régimen Interior del Centro, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 15/2007, se establece un número máximo de faltas por curso (10%). Los alumnos que superen dicho máximo sólo tendrán derecho a realizar los exámenes de recuperación de la evaluación, considerando que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Se podrá continuar aplicando la evaluación continua en la siguiente evaluación si el alumno se incorpora a las clases.

2. Se realizarán también trabajos individuales que se constituirán también como procedimiento de evaluación: cuestionarios después de cada tema, resolución de ejercicios, etc. En estos trabajos, tendrá especial importancia la expresión escrita y también en algunos casos la exposición oral de los mismos. (20% de la nota junto con el apartado siguiente)

3. Trabajo diario: se valorará la participación, la realización de deberes, etc... y se llevará a cabo a través de la observación directa del alumno y diálogos personalizados. (20% de la nota junto con el apartado anterior)

Criterios de calificación

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas durante todo el periodo de aprendizaje, se aplica un sistema de evaluación que permita graduar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación sumativa, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes. Se calificará al alumno de uno a diez (sin decimales) y la nota final será el resultado de ponderar:

1ª Evaluación	Proyecto empresa o examen (80%)	Trabajo individual (15%)	Trabajo diario (5%)
2ª Evaluación	Proyecto empresa o examen (80%)	Trabajo individual (15%)	Trabajo diario (5%)
3ª Evaluación	Proyecto empresa o examen (80%)	Trabajo individual (15%)	Trabajo diario (5%)

Pérdida de la evaluación continua

En el Reglamento de régimen Interior del Centro, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, se establece un número máximo de faltas por curso (10%). Los alumnos que superen dicho máximo sólo tendrán derecho a realizar los exámenes de recuperación de la evaluación, considerando que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Se podrá continuar aplicando la evaluación continua en la siguiente evaluación si el alumno se incorpora a las clases.

El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

El número de faltas justificadas y no justificadas que determinan la anulación de matrícula es de un 15% de acuerdo con la Orden 2694/2009:

- Art. 18.1: En el periodo que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta finalizar el mes de Enero, cuando un alumno acumule un 15% de faltas de las horas de formación en el centro educativo que corresponden al total de los módulos en que el alumno se haya matriculado (excluyendo pendientes de cursos anteriores, convalidaciones o renuncia a convocatoria), el director del centro a propuesta del tutor acordará la ANULACIÓN DE MATRÍCULA.
- Será causa también de dicha anulación la inasistencia no justificada del alumno durante 15 días consecutivos.
- Procedimiento: Art. 18,4.
- Causas justificadas: Art. 18,5.

Calificación final del curso

Para los alumnos/as que han alcanzado, al menos, un cinco en cada una de las evaluaciones, la nota final del curso será la media aritmética de las evaluaciones.

En caso de que aparezcan decimales en la media, la nota final se hará por redondeo. Si el primer decimal es inferior a cinco se redondeará por defecto. Si el primer decimal es cinco o mayor que cinco se redondeará por exceso al próximo entero.

Recuperación de evaluaciones no superadas

Los alumnos/as que no hayan alcanzado la calificación de 5, realizarán una prueba escrita de los contenidos correspondientes a cada evaluación.

La calificación de la evaluación será la obtenida en el examen cuando ésta sea mayor que la que se obtiene de aplicar la media ponderada descrita.

Para superar el proceso de recuperación será necesario obtener al menos un cinco.

Examen global de fin de curso

Los alumnos/as que hayan suspendido dos o más evaluaciones

realizarán una prueba escrita de los contenidos de toda la materia. La nota obtenida en dicho examen será la calificación final del curso.

Prueba extraordinaria.

La prueba de la evaluación extraordinaria recogerá todos los contenidos del curso y será idéntica para todos los alumnos con independencia de las evaluaciones que tuviera superadas. La calificación de esta prueba será la nota obtenida en ella aplicando los criterios de redondeo del apartado anterior.

En caso de que aparezcan decimales en la media, la nota final se hará por redondeo. Si el primer decimal es inferior a cinco se redondeará por defecto. Si el primer decimal es cinco o mayor que cinco se redondeará por exceso al próximo entero.

ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)

1º DE BACHILLERATO. DIURNO

La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% las pruebas objetivas. Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 4. Si en algún control la nota es inferior a 4, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspensa.

Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.

La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación en el examen final si ésta fuera mayor. La nota final será la media aritmética de la nota de las evaluaciones.

Excepcionalmente se podrá aprobar con un 4 en algún trimestre siempre que la nota media de los tres trimestres sea mayor o igual a cinco.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 1. Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
 2. Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a junio con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de toda la asignatura **en un examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a junio con toda la asignatura.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Examen extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en junio de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte teórica (definiciones, explicación de conceptos, clasificaciones, razonamientos utilizando conceptos económicos, etc.) y práctica (problemas).

RECUPERACION DE PENDIENTES

Se realizarán dos pruebas parciales a lo largo del año, y una prueba final para aquellos alumnos que no hayan recuperado la asignatura.

La asignatura se recupera con una nota igual o superior a 5. Para poder realizar la media entre ambas partes y compensar será necesario obtener al menos un 4 en cada una y que la nota media total sea igual o superior a 5.

Si se aprueba la primera prueba parcial el alumno deberá presentarse únicamente a la materia correspondiente a la segunda prueba. En caso de no superar la primera prueba parcial el alumno se presentará al examen final con toda la materia.

La nota final se obtendrá de la media de las dos pruebas parciales o la nota del examen final en el caso de los alumnos que no hayan aprobado previamente.

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto:

<https://iesmarianojosedelarra.net/>

SEGUNDO BLOQUE. NOCTURNO
ECONOMÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- ✓ Actividades desarrolladas (ponderación: 50%): Durante cada evaluacin se valorar la actitud activa y participativa del alumno, as como la aptitud mostrada en las actividades y trabajos realizados. Ser responsabilidad del alumno, la entrega de las actividades en tiempo y forma. Se valora el orden, rigor, expresividad, limpieza, esttica, puntualidad en la entrega y correccin ortogrfica. Si el alumno no realiza alguna actividad o trabajo, este ser puntuado con un cero, penalizando la nota con -1 punto por cada da de retraso.
- ✓ Prueba objetiva (ponderacin: 50%): Se realizar una prueba, que abarcar toda la materia explicada durante la evaluacin correspondiente. El uso de calculadoras cientficas para la realizacin de pruebas o exámenes, es recomendable y voluntario. En ningn caso se permitirn mviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrnicos en las pruebas presenciales. En las pruebas en remoto, se permitir exclusivamente los medios electrnicos imprescindibles para su correcta realizacin. Cada falta de ortografa penalizar la nota del examen, prueba, actividad o trabajo realizado con -0,1 puntos. Si el alumno no realiza alguna prueba o examen, este ser puntuado con un cero. Tendr una nica oportunidad para repetirlo el da y hora sealados por la profesora, slo si aporta justificante mdico, el cual debe ser entregado al profesor cuanto antes, y como muy tarde el primer da de reincorporacin a la actividad. La calificacin de cada evaluacin se calcular como la media ponderada de las actividades desarrolladas, con un 50%, y las pruebas objetivas, con un 50%. La calificacin final del curso se obtendr promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calcular empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificacin final deber ser de 5 o ms puntos sobre 10. El intento de plagio, copia, suplantacin de identidad o engaño, en cualquier prueba objetiva, examen, actividad o trabajo, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de xito, ser considerado una falta muy grave que se sancionar con la calificacin de esta con un 0 (independientemente de su contenido) as como la calificacin de 0 en la evaluacin correspondiente, o en la nota final, si se trata de una prueba, examen, actividad o trabajo final o global (recuperaciones ordinarias y extraordinarias). al margen de las consecuencias jurdicas que pudieran derivarse de las leyes de copyright. En caso de reincidencia, se perder el derecho a la evaluacin continua. Aquellos alumnos que hayan acumulado un nmero de faltas sin justificar igual o superior al 25% de las horas lectivas (presenciales y en remoto) que le correspondan a la materia, no obtendrn en ningn caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificacin global de la materia.

Aquellos alumnos que no hayan presentado en plazo, el 25% de los trabajos que le correspondan a la materia, no obtendrn en ningn caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificacin global de la materia.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluacin continua (faltas sin justificar igual o superior al 50% de las horas lectivas presenciales o en remoto), debern superar las actividades, trabajos o examen que a final de curso se proponga para tal fin, y que cubrirá todo el contenido del curso. En ningn caso, obtendrn una nota superior a 5.

CRITERIOS DE RECUPERACIN

En caso de que la nota promedio sea de al menos 5 puntos, no ser necesario recuperar las evaluaciones suspensas.

Si el promedio de la nota de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno realizar la prueba de recuperacin ordinaria que se proponga previsiblemente durante el mes de mayo o junio.

Si el alumno ha suspendido una sola evaluacin, esta prueba cubrirá únicamente la evaluacin suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido ms de una evaluacin, esta prueba cubrirá todo el curso. Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificacin obtenida en esta prueba de recuperacin ordinaria deber ser de 5 o ms puntos sobre 10. Por lo tanto, las evaluaciones suspensas se podrn recuperar a final de curso, si la nota promedio de las tres evaluaciones no permite aprobar la materia.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, el alumno deber presentarse a la prueba extraordinaria. Ésta, se realizar previsiblemente durante el mes de junio y cubrirá el contenido de todo el curso.

El alumno deber alcanzar una calificacin de 5 o ms puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

En las mismas fechas de las pruebas de recuperacin fijadas a final de curso, los alumnos con la materia aprobada, tendrn derecho a subir la nota, solo si el alumno tiene una muy buena actitud a lo largo del curso y el profesor lo considera oportuno.

CRITERIOS DE RECUPERACIN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos con la materia de Economa pendiente, debern realizar las actividades propuestas en el aula virtual, que versarn del contenido establecido en el currículo oficial. Éstas debern ser entregadas en tiempo y forma (aula virtual), como muy tarde en la fecha establecida por jefatura de estudios durante el mes de abril.

La nota final para dar por superada la materia, deber ser de 5 o ms puntos sobre 10. En caso de no alcanzar el aprobado en convocatoria ordinaria, el alumno deber presentar las actividades pendientes a travs del aula virtual, como muy tarde en la fecha establecida por jefatura de estudios durante el mes de junio, para la recuperacin extraordinaria.

Para dar por superada la materia, deber obtener una calificacin de al menos 5 puntos sobre 10.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2º BACHILLERATO. DIURNO

La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% los trabajos y preguntas en clase, y en un 80% el examen de evaluación. Para hacer media, la nota de cada examen debe de ser mayor a 4. Si la nota de algún examen fuese inferior a 4 la evaluación estaría suspensa. En caso de no hacerse controles parciales el examen de evaluación tendrá un peso en la nota del 80%.

Los exámenes constarán de una parte teórica y de razonamiento por un lado y de una parte práctica (problemas) por otro. Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura. La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación en el examen final si ésta fuera mayor.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 3. Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.
 4. Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a la prueba extraordinaria de junio con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de todo el curso. En caso de no aprobar tendrá que presentarse en septiembre con toda la asignatura.

En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Examen extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en junio de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba será del tipo de selectividad (EvAU) pero sin optatividad, con una parte teórica, otra parte teórica con razonamiento y por último con una parte práctica (problemas).

TERCER BLOQUE. NOCTURNO ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ✓ Actividades desarrolladas (ponderacin: 50%): Durante cada evaluacin se valorar la actitud activa y participativa del alumno, as como la aptitud mostrada en las actividades y trabajos realizados. Ser responsabilidad del alumno, la entrega de las actividades en tiempo y forma. Se valora el orden, rigor, expresividad, limpieza, esttica, puntualidad en la entrega y correccin ortogrfica. Si el alumno no realiza alguna actividad o trabajo, este ser puntuado con un cero, penalizando la nota con -1 punto por cada da de retraso.
- ✓ Prueba objetiva (ponderacin: 50%): Se realizar una prueba que abarcar toda la materia explicada durante la evaluacin correspondiente. El uso de calculadoras cientficas para la realizacin de pruebas o exmenes, es recomendable y voluntario. En ningn caso se permitirn mviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrnicos en las pruebas presenciales. En las pruebas en remoto, se permitir exclusivamente los medios electrnicos imprescindibles para su correcta realizacin. Cada falta de ortografa penalizar la nota del examen, prueba, actividad o trabajo realizado con -0,1 puntos. Si el alumno no realiza alguna prueba o examen, este ser puntuado con un cero. Tendr una nica oportunidad para repetirlo el da y hora sealados por la profesora, slo si aporta justificante mdico, el cual debe ser entregado al profesor cuanto antes, y como muy tarde el primer da de reincorporacin a la actividad.

La calificacin de cada evaluacin se calcular como la media ponderada de las actividades desarrolladas, con un 50%, y la prueba objetiva, con un 50%.

La calificacin final del curso se obtendr promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calcular empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificacin final deber ser de 5 o ms puntos sobre 10.

El intento de plagio, copia, suplantacin de identidad o engafo, en cualquier prueba objetiva, examen, actividad o trabajo, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de xito, ser considerado una falta muy grave que se sancionar con la calificacin de esta con un 0 (independientemente de su contenido) as como la calificacin de 0 en la evaluacin correspondiente, o en la nota final, si se trata de una prueba, examen, actividad o trabajo final o global (recuperaciones ordinarias y extraordinarias) al margen de las consecuencias jurdicas que pudieran derivarse de las leyes de copyright. En caso de reincidencia, se perder el derecho a la evaluacin continua.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 25% de las horas lectivas (presenciales y en remoto) que le correspondan a la materia, no obtendrán en ningún caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificación global de la materia.

Aquellos alumnos que no hayan presentado en plazo, el 25% de los trabajos que le correspondan a la materia, no obtendrán en ningún caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificación global de la materia.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua (faltas sin justificar igual o superior al 50% de las horas lectivas presenciales o en remoto), deberán superar las actividades, trabajos o examen que a final de curso se proponga para tal fin, y que cubrirá todo el contenido del curso. En ningún caso, obtendrán una nota superior a 5.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En caso de que la nota promedio sea de al menos 5 puntos, no será necesario recuperar las evaluaciones suspensas.

Si el promedio de la nota de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno realizará la prueba de recuperación ordinaria que se proponga previsiblemente durante el mes de abril o mayo.

Si el alumno ha suspendido una sola evaluación, esta prueba cubrirá únicamente la evaluación suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, esta prueba cubrirá todo el curso. Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificación obtenida en esta prueba de recuperación ordinaria deberá ser de 5 o más puntos sobre 10. Por lo tanto, las evaluaciones suspensas se podrán recuperar a final de curso, si la nota promedio de las tres evaluaciones no permite aprobar la materia.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, el alumno deberá superar una prueba extraordinaria. Ésta, se realizará previsiblemente durante el mes de junio y cubrirá el contenido de todo el curso.

El alumno deberá alcanzar una calificación de 5 o más puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

En las mismas fechas de las pruebas de recuperación fijadas a final de curso, los alumnos con la materia aprobada, tendrán derecho a subir la nota, solo si el alumno tiene una muy buena actitud a lo largo del curso y el profesor lo considera oportuno.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

2º BACHILLERATO DIURNO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La nota de cada trimestre se calculará de la siguiente forma:

-80% Proyecto de grupo (40% evaluación del profesor, 30% coevaluación por parte de compañeros, 10% autoevaluación por parte del alumno)

-20% Trabajos individuales.

En caso que la coevaluación o la coevaluación conjunta no llegue al 5, el alumno deberá recuperar el trimestre mediante una prueba objetiva que valdrá el 100%.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a septiembre con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de las dos evaluaciones suspensas. En caso de no aprobar, tendrá que examinarse en septiembre de todos los contenidos de la asignatura.
- En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Examen extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en septiembre de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte práctica (5 puntos) y de una parte teórica (5 puntos).

2º BLOQUE. NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- ✓ Actividades desarrolladas (ponderación: 50%): Durante cada evaluación se valorará la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada en las actividades y trabajos realizados. Será responsabilidad del alumno, la entrega de las actividades en tiempo y forma. Se valora el orden, rigor, expresividad, limpieza, estética, puntualidad en la entrega y corrección ortográfica. Si el alumno no realiza alguna actividad o trabajo, éste será puntuado con un cero, penalizando la nota con -1 punto por cada día de retraso. Cada falta de ortografía penalizará la de la actividad o trabajo realizado con -0,1 puntos.
- ✓ Prueba objetiva (ponderación: 50%): Se realizará una prueba que abarcarán toda la materia explicada durante la evaluación correspondiente. El uso de calculadoras científicas para la realización de pruebas o exámenes, es recomendable y voluntario. En ningún caso se permitirán móviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrónicos en las pruebas presenciales. En las pruebas en remoto, se permitirá exclusivamente los medios electrónicos imprescindibles para su correcta realización. Cada falta de ortografía penalizará la nota de la prueba realizada con -0,1 puntos.

Si el alumno no realiza alguna prueba o examen, éste será puntuado con un cero. Tendrá una única oportunidad para repetirlo el día y hora señalados por la profesora, sólo si aporta justificante médico, el cual debe ser entregado al profesor cuanto antes, y como muy tarde el primer día de reincorporación a la actividad.

La calificación de cada evaluación se calculará como la media ponderada de las actividades desarrolladas, con un 50%, y la prueba objetiva, con un 50%.

La calificación final del curso se obtendrá promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

El intento de plagio, copia, suplantación de identidad o engaño, en cualquier prueba objetiva, examen, actividad o trabajo, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, será considerado una falta muy grave que se sancionará con la calificación de ésta con un 0 (independientemente de su contenido) así como la calificación de 0 en la evaluación correspondiente, o en la nota final, si se trata de una prueba, examen, actividad o trabajo final

o global (recuperaciones ordinarias y extraordinarias). al margen de las consecuencias jur3dicas que pudieran derivarse de las leyes de copyright. En caso de reincidencia, se perder3 el derecho a la evaluaci3n continua.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un n3mero de faltas sin justificar igual o superior al 25% de las horas lectivas (presenciales y en remoto) que le correpondan a la materia, no obtendr3n en ning3n caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificaci3n global de la materia.

Aquellos alumnos que no hayan presentado en plazo, el 25% de los trabajos que le correpondan a la materia, no obtendr3n en ning3n caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificaci3n global de la materia.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluaci3n continua (faltas sin justificar igual o superior al 50% de las horas lectivas presenciales o en remoto), deber3n superar las actividades, trabajos o examen que a final de curso se proponga para tal fin, y que cubrir3 todo el contenido del curso. En ning3n caso, obtendr3n una nota superior a 5.

CRITERIOS DE RECUPERACI3N

En caso de que la nota promedio sea de al menos 5 puntos, no ser3 necesario recuperar las evaluaciones suspensas.

Si el promedio de la nota de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno realizar3 la prueba de recuperaci3n ordinaria que se proponga previsiblemente durante el mes de mayo o junio.

Si el alumno ha suspendido una sola evaluaci3n, esta prueba cubrir3 3nicamente la evaluaci3n suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido m3s de una evaluaci3n, esta prueba cubrir3 todo el curso. Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificaci3n obtenida en esta prueba de recuperaci3n ordinaria deber3 ser de 5 o m3s puntos sobre 10. Por lo tanto, las evaluaciones suspensas se podr3n recuperar a final de curso, si la nota promedio de las tres evaluaciones no permite aprobar la materia.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, el alumno deber3 presentarse a la prueba extraordinaria que se realizar3 previsiblemente durante el mes de junio y cubrir3 el contenido de todo el curso.

El alumno deber3 alcanzar una calificaci3n de 5 o m3s puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

En las mismas fechas de las pruebas de recuperaci3n fijadas a final de curso, los alumnos con la materia aprobada, tendr3n derecho a subir la nota, solo si el alumno tiene una muy buena actitud a lo largo del curso y el profesor lo considera oportuno.

CRITERIOS DE RECUPERACI3N PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos realizar3n un trabajo a lo largo del curso, en el que se desarrollar3 un proyecto empresarial, que abarcar3 toda la materia, y en el que deber3n obtener 5 o m3s puntos sobre 10. La entrega de todo el

contenido, se realizará como muy tarde en la fecha establecida a tal efecto, en el mes de abril.

En caso de no alcanzar el aprobado, el alumno deberá presentar el trabajo mencionado con las correcciones establecidas en cada caso, en la convocatoria extraordinaria, cuya fecha será fijada por jefatura a mediados del mes de junio, aproximadamente.

El trabajo se realizará en un máximo de 10 páginas incluida la carátula y el índice, con margen normal y tamaño de letra 12.

Será responsabilidad del alumno, la entrega de las actividades en tiempo y forma, a través del aula virtual, y se valorará el orden, rigor, expresividad, limpieza, estética y corrección ortográfica.

Si el alumno entrega el trabajo fuera de plazo, éste será puntuado con un cero.

Cada falta de ortografía penalizará la nota del trabajo con -0,1 puntos, con un máximo de un punto.

El intento de plagio total o parcial en cualquier trabajo presentado, será considerado una falta muy grave que se sancionará con una calificación de 0, al margen de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de las leyes de copyright.